

Notificación personal

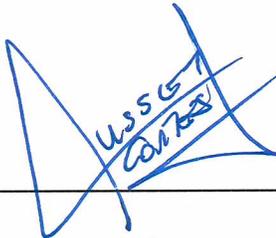
Con fecha 23 de febrero de 2017, siendo las 12:40 horas, procedí a notificar personalmente a Inmobiliaria Centro Médico Antofagasta S.A. domiciliado en Avenida Manuel Antonio Matta N° 1957, piso 9°, Oficina 903, ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, cuya oficina administrativa se encuentra en Manuel Antonio Matta N° 1868, Antofagasta, Región de Antofagasta, de la Resolución Exenta N° 1, ROL D-007-2017, de fecha 03 de febrero de 2017, entregando copia fiel de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.



RECIBE: Pedro Ossees CEA

R.U.N. 

PEDRO OSSES CEA
GERENTE CENTROS CLÍNICOS AMBULATORIOS
Clínica Antofagasta



Joice León Cortés
Fiscalizadora
Oficina Regional de Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente



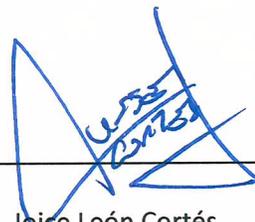
Notificación personal

Con fecha 23 de febrero de 2017, siendo las 13:12 horas, procedí a notificar personalmente al Sr. Cristián Arancibia Pizarro, en su domicilio Avenida General José Miguel Carrera N° 1899, Depto. 302, ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, de la Resolución Exenta N° 1, ROL D-007-2017, de fecha 03 de febrero de 2017, entregando copia fiel de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.



RECIBE: Francisco Montain D.

R.U.N. 



Joice León Cortés
Fiscalizadora

Oficina Regional de Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal

Con fecha 23 de febrero de 2017, siendo las 14:04 horas, procedí a notificar personalmente al Sr. Pedro Ziede Rojas, en su domicilio Avenida General José Miguel Carrera N° 1899, Depto. 101, ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, de la Resolución Exenta N° 1, ROL D-007-2017, de fecha 03 de febrero de 2017, entregando copia fiel de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.



RECIBE: PEDRO ZIEDE ROJAS

R.U.N. 



Joice León Cortés
Fiscalizadora
Oficina Regional de Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente